

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARCO ANTONIO MONSALVE ULLOA
: 435,000 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE MAYO DE 2013 SEGUN D.E. N° 1227 DEL 10/05/2013
: 31/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	47	03/05/2013	60,000
BOLETA HONORARIOS	51	06/05/2013	15,000
BOLETA HONORARIOS	53	29/05/2013	60,000
BOLETA HONORARIOS	55	29/05/2013	300,000

A nótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		435,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	435,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	435,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		391,500
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		43,500
	Sumas Iguales	870,000	870,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	177,430,000			
Total Comprometido	85,863,658			
Saldo a Comprometer	91,566,342			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 20145.